

Bogotá D.C, 29 abril 2026



20265350233131

29 abril 2026

Señor
Anonimo
anonimo@anonimo.com
Bogota Dc, Bogota (distrito Capital)

Asunto: Respuesta del radicado 20255340959802 del 2025-09-07

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual nos informa lo siguiente:

"(...)

El día 8 de agosto me encontraba en la vía que conduce de café Madrid al anillo vial, un vehículo de placas blancas marca Renault Duster perteneciente a la empresa Intercaribe Express SAS de placas WNZ 387 de Funza adelantándose en doble línea me cierra dañándome el bumper de la tractomula la cual yo iba conduciendo placas SNN 876 perteneciente a la empresa transporte Cargofrio de Envigado

(...)". (sic).

En atención al contenido de su solicitud, nos permitimos informarle que, de conformidad con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte mediante el Decreto 2409 de 2018, esta Entidad carece de facultades jurisdiccionales para emitir pronunciamiento frente a los hechos manifestados en su escrito, toda vez que, por la naturaleza de los mismos, estos son producto de responsabilidad civil extracontractual, los cuales son objeto de debate ante la Jurisdicción ordinaria.

Ahora bien, nos permitimos informar que, de conformidad con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte, no se encuentra el resarcimiento de daños ni la devolución de dineros.

Finalmente, le indicamos que cualquier duda que tenga, la invitamos a comunicarse con nuestros canales de atención a través del número 018000 915 615 de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m. o si está en Bogotá al número (601) 3526700 - horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m. También puede acceder al chat institucional dispuesto en la página de la entidad www.supertransporte.gov.co

En los anteriores términos, esperamos haber contribuido con el objeto de su petición.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

- 20255340959802..pdf

Copias:

Aprobado el: 12/mayo/2026 08:40:25 a. m.

Hash: CEE-f61f8bd59521d790fc809ac8ec76e14f28136e19

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Maria Victoria Andrade Alarcon	mariaandrade [29/abril/2026 07:49:54 a. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [12/mayo/2026 08:40:25 a. m.]